

Testamento

¿Quién es el notario que participa en este testamento?		
Es, notario de Madrid.		
¿Quién hace este testamento?		
Este testamento lo hace J		
Tiene un grado de discapacidad del 67 por ciento.		
Dice que actúa en su nombre		
y toma decisiones por él mismo,		
es decir, sin que nadie le obligue.		
El notario confirma que tiene capacidad legal		
para firmar este testamento,		
es decir, puede decidir por él mismo		
y tomar decisiones sobre lo que dice este documento.		
El notario ha entrevistado a J		
y confirma que entiende el testamento y coincide con sus deseos.		
¿Qué ha decidido en el testamento?		
J ha decidido:		
1. Deshereda a sus padres porque le abandonaron al nacer,		
nunca se han ocupado de él y nunca ha tenido contacto con ellos.		
2. Que el único heredero de todos sus bienes es, que es su		
Si N.muriera antes que él,		



el	único heredero será el hijo
de)

¿Hay testamentos anteriores?

Sí, pero ninguno vale.

El testamento válido es este a partir de ahora.

¿Da el notario fe?

Sí, **da fe** de:

Que el testamento coincide con sus deseos
y su decisión de reparto de los bienes cuando muera.

Dar fe: acción del notario por la que confirma que algo es verdad.

• Que acepta el testamento como está escrito.

¿Para qué utilizan los datos personales del testador?

El notario le informa a J.

de que utilizará sus datos personales para 2 situaciones:

- Para los trámites necesarios relacionados con esta escritura.
- Para hacer la factura y cobrar el precio de esta escritura.

Este documento es solo informativo y no tiene valor legal.

Está escrito en lectura fácil como ayuda

para personas con dificultades de comprensión.

El documento con valor legal es la escritura firmada por el notario.